

04 DIC. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **25** DE **06 DIC. 1984** 19

" POR EL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION A UN CARGO EN LA NOMINA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N.º

25

DE 197

(06 DIC. 1984)

" POR EL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION A UN CARGO EN LA NOMINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que conviene para la racionalización del trabajo interno administrativo del Honorable Concejo Municipal, la ampliación de funciones asignadas a la Secretaría de Actas del Honorable Cabildo.

Que el simple cambio de denominación no implica afectación presupuestal alguna en la nómina del Honorable Concejo,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.-

Con retroactividad al 1o. de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), la Secretaría de Actas del Honorable Cabildo se denominará Secretaría General II, con idénticas funciones a las señaladas para el Secretario General I en el reglamento interno del Honorable Concejo.

PARAGRAFO.-

Por períodos anuales contados desde el 1o. de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), los Secretarios Generales I y II se alternarán en la denominación de principal y auxiliar. Ambos funcionarios conservarán las condiciones salariales preexistentes a la vigencia de este Acuerdo, condiciones que no varían por la vigencia de esta norma.

PARAGRAFO.-

La elaboración y conservación de las actas del Honorable Concejo Municipal, serán funciones del Secretario General auxiliar.

ARTICULO 2o.-

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción pero causa los efectos pertinentes desde la fecha se-

"POR EL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION A UN CARGO EN LA NOMINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "

ñalada por el artículo 1o.

Dado en Santiago de Cali, a los veinti-siete (27) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984)

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
CARLOS VALENZUELA PAZ

PRESIDENCIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA
SECRETARIA

C E R T I F I C O .- Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobados en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 1o. de noviembre de 1984; Segundo debate en la sesión del 8 de noviembre de 1984 y Tercer debate en la sesión del 27 de noviembre de - Mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA
Secretario
SECRETARIA

mgy.

Cali, 04 DIC. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 25 " POR EL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION A UN CARGO EN LA NOMINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 06 DIC. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Alvaro Navia Prado

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



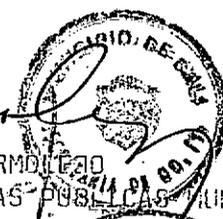
NEUMAN HAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Jose Manuel Cantero
JOSE MANUEL CANTERO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

Gustavo Rivera Marmolejo
GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



Humberto Gonzalez Patino
HUMBERTO GONZALEZ PATINO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



Manuel M. Vivas Parales
MANUEL M. VIVAS PARALES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Stella Morales de Llanos
STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



Octavio Montalvo Escobar
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 06 DIC. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 25

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO *1623* DE 19 *84*
Die 26

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8º de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8º de la Ley 4a. de 1.913,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo N° 25 de Diciembre 6 de 1.984, "Por medio del cual se cambia la denominación a un cargo en la nómina del Honorable Concejo Municipal".

(Constitución Nacional artículo 197, numeral 3º).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los *26* días del mes de *Dic* de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

M. Herrera Barona
JORGE HERRERA BARONA
G o b e r n a d o r



Guillermo A. Nieto Hamann
GUILLERMO A. NIETO HAMANN
DIRECTOR
Director del Departamento
Administrativo Jurídico

